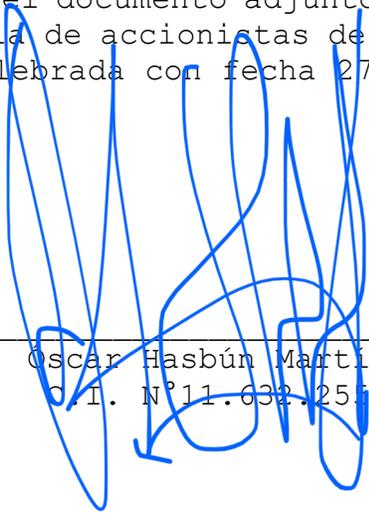


C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 12 de mayo de 2023, el suscrito, Óscar Hasbún Martínez, titular de la cédula de identidad N°11.632.255-2, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., celebrada con fecha 27 de abril de 2023.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes.

---

Óscar Hasbún Martínez  
C.I. N°11.632.255-2

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.  
DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “CSAV”), celebrada el 27 de abril de 2023, en el Salón Mezzanine A del Hotel Ritz-Carlton, ubicado en El Alcalde N°15, Las Condes, Santiago.

Actúa como Presidente el titular, señor Francisco Pérez Mackenna.

***Presidente, señor Francisco Pérez Mackenna:***

Muy buenas tardes. Siendo las 17:03 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha en su Sesión de 13 de abril pasado. Actuará como Secretario don Óscar Hasbún Martínez, Gerente General de la Compañía.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, corresponde que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la asamblea.

Se solicita que los representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

***[Se deja constancia que no asistieron a la Junta representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.]***

***Presidente:***

Solicito al señor Secretario que siga leyendo la Minuta.

***Secretario, señor Óscar Hasbún Martínez:***

## **I. VOTACIÓN.**

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”), se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

***Presidente:***

Al efecto, se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas en esta Junta sean resueltas en forma simplificada, esto es, por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz o a mano alzada respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación por papeleta.

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

**Aprobado por la Junta por unanimidad.**

***Secretario:***

**II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los accionistas mediante aviso publicado en el “Diario Financiero”, ediciones física y digital, en sus ediciones de los días 17, 20 y 25 de abril de 2023, cuya lectura podrá ser omitida si los accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

***Presidente:***

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

**Aprobado por la Junta por unanimidad.**

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

***“COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.***  
*Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores*

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (la “Compañía”) para el día 27 de abril de 2023, a las 17:00 horas, en el Salón Mezzanine A del Hotel Ritz-Carlton, ubicado en El Alcalde N°15, Las Condes, Santiago (la “Junta”), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de conocer o pronunciarse, según corresponda, respecto de las siguientes materias:*

1. *Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2022; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
2. *Distribución de dividendos con cargo a las utilidades del Ejercicio 2022;*
3. *Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2023, e informe de los gastos del Directorio;*
4. *Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2023; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2022;*
5. *Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2023;*
6. *Designación de Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2023;*
7. *Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;*
8. *Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y*
9. *Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

### **DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO NÚMERO 327**

*El Directorio acordó proponer a la Junta, la distribución por concepto de Dividendo N°327 Definitivo, Mínimo Obligatorio, del 30% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2022, el que asciende a la suma total de US\$1.668.962.843,88, lo cual significa repartir un dividendo de US\$0,03252078858815 por acción, que se pagaría el día 25 de mayo de 2023, en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial el día 19 de mayo de 2023. Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 19 de mayo de 2023.*

### **OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS**

*Se informa que con fecha 17 de abril de 2023 se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, [www.csav.com](http://www.csav.com), la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2022, y los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, entre los cuales se encuentra la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se harán a la Junta para el Ejercicio 2023 y sus respectivos fundamentos. También se encontrarán en dicho sitio los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.*

### **ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR**

*Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 21 de abril de 2023.*

**PRESIDENTE**

**GERENTE GENERAL”**

**Secretario:**

Además, la celebración de la Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 13 de abril pasado, señalando en él, al igual que en el aviso de citación, la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de

10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía. Se tuvo estos mismos documentos a disposición de los accionistas, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, en la forma y plazo previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma Ley, con fecha 17 de abril recién pasado la Comisión y las Bolsas de Valores fueron informadas acerca de la fijación de la fecha para la celebración de esta Junta.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con fecha 21 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada ese mismo día, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión con la misma fecha.

Se deja constancia que, de la publicación del primer aviso de convocatoria, ya referida, se han enviado copia a la Comisión y a las Bolsas de Valores, informándoseles la fecha de publicación de los dos avisos restantes, conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

### **III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 21 de abril de 2023.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 21 de abril de 2023, se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

### **IV. QUÓRUM.**

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 51.319.876.188.

***Presidente:***

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	51.319.876.188
Acciones presentes:	45.829.906.026

Porcentaje de acciones presentes:	89,30245%
-----------------------------------	-----------

Las citadas 45.829.906.026 acciones representan el 89,30245% de las 51.319.876.188 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas para que esta Junta pueda celebrarse válidamente.

***Secretario:***

**V. PODERES.**

Se encuentran a disposición de los accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

***Presidente:***

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

**Aprobado por la Junta por unanimidad.**

***Secretario:***

**VI. ASISTENCIA.**

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 50, que poseían y representaban las citadas 45.829.906.026 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fueron 74, los que correspondían a las mismas 45.829.906.026 acciones, y que constituían el citado quórum de 89,30245%.

## **VII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

El acta de la última Junta de Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2022, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

## **VIII. FIRMA DEL ACTA.**

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los accionistas que deben firmar el acta.

### ***Presidente:***

Como han llegado proposiciones de cinco nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- Don Davor Domitrovic Grubisic, representante del accionista Inmobiliaria Norte Verde S.A. y Otro;
- 2.- Don Matías Concha Berthet, representante del Accionista Marítima de Inversiones S.A.;
- 3.- Don Gustavo Mauricio Chacón Pérez;
- 4.- Don Abraham David Matamala Navarrete; y
- 5.- Doña Juanita Marconi Cerda, representante del accionista Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas Extranjeros.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

### **Aprobado por la Junta por unanimidad.**

### ***Presidente:***

## **IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA**

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara, por tanto, legalmente constituida.

*Secretario:*

## **X. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.**

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2022; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Distribución de dividendos con cargo a las utilidades del Ejercicio 2022;
3. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2023, e informe de los gastos del Directorio;
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2023; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2022;
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2023;
6. Designación de Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2023;
7. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
8. Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y
9. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

*Presidente:*

## **XI. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

Corresponde, de acuerdo con el primer punto de la tabla, exponer la cuenta sobre la situación de la Sociedad, por lo que le he pedido al Gerente General de la Compañía, don Óscar Hasbún Martínez, que nos haga una presentación sobre el desempeño de la Compañía. Durante la exposición, vamos a agradecer que no se interrumpa y guardemos las preguntas para el final, salvo que hubiera preguntas muy atinentes al tema que se esté tratando o que esté mostrando el Gerente General, en cuyo caso las pueden hacer, pero idealmente, por favor, dejemos las preguntas para el final si les parece.

*Secretario:*

*[Acá el señor Secretario hizo una presentación en power-point a la Junta, que fue proyectada en una pantalla instalada en la sala de reunión. La exposición del señor Secretario se detalla a continuación].*

### ***Gerente General:***

Preparamos una presentación relativamente corta, en beneficio del tiempo, considerando que hace poco publicamos el resultado y que tuvimos una llamado con inversionistas bastante extendido. Vamos a actualizar algunas materias:

En primer lugar, destacamos que Hapag-Lloyd tuvo un resultado financiero excepcionalmente sólido en 2022, que se suma al del año 2021. Los ingresos en 2022 aumentaron fuertemente, debido a mayores tarifas de fletes, las que crecieron en promedio un 43% en el año, comparado con el 2021; mientras que los volúmenes se mantuvieron relativamente estables, a pesar de todos los problemas logísticos y de congestión, que ralentizaron mucho la cadena logística. La industria en general cumplió con lograr transportar bienes, lo que significó para Hapag-Lloyd un EBIT (es decir, una utilidad antes de impuesto e intereses) de US\$ 18.500 millones, que es básicamente un 60% más que el año 2021. Los gastos de transporte en 2022 aumentaron significativamente, en un 18%. Comparado con la situación pre-pandemia, los gastos han subido casi un 35%, por diversas razones, muchas de ellas vinculadas a la propia pandemia, a la congestión, al aumento del costo de combustible, de los costos para mover contenedores, terminales más caros, y al aumento del costo de arriendo de barcos. Algunos de estos costos van a ir cediendo en los próximos trimestres, pero otros van a quedar en la estructura de costo de la industria por un período más largo (por ejemplo, el arriendo de barcos está contratado por varios años). En consecuencia, estamos en un escenario de mayor costo estructural de la industria hacia adelante, donde los niveles de precios que hoy se necesitan para tener punto de equilibrio son más altos que antes. Ahora, cuáles de esos costos van a bajar es algo que todavía está por verse.

Las tarifas spot empezaron a disminuir consistentemente desde la segunda mitad del año 2022, pero Hapag-Lloyd contaba con una base de contratos de alrededor del 50% de los volúmenes, lo cuales tienen tarifas mucho más altas que el precio spot (las tarifas de contratos son más bajas que el spot de la primera mitad del año, pero mucho más altas que el spot que la segunda mitad del año), que le permitieron tener una segunda mitad del año muy sólida. El impacto de esta caída de tarifa sí se empieza a notar con claridad en el primer semestre del presente año, con la renegociación de los nuevos contratos anuales, principalmente, a partir de noviembre, febrero y marzo últimos, cuyas nuevas tarifas --más bajas-- conllevan un impacto importante respecto a aquellas que traía el 2022.

Además, vemos que la demanda disminuye en forma importante. A contar de agosto de 2022 hubo una disminución del volumen del comercio global, que obedece en gran parte a la liberación de la congestión y también, en menor medida, a la baja del consumo. Al liberarse la congestión, los barcos (alrededor de un 8 a 9% de la flota mundial), que estaban atrapados en los puertos, con una carga equivalente a un mes del inventario global, se liberan y con ello se produjo la entrega de dicha carga a sus destinatarios, con lo que, principalmente en septiembre y octubre del año pasado, el nivel de stock de los *retailers* básicamente se duplica. Ello genera que caigan mucho las importaciones, a la espera de la Navidad para liquidar el stock acumulado. Lo anterior genera menos volumen de fletes, más barcos disponibles

producto de la eliminación de la congestión, y una caída significativa en las tarifas de fletes, según vamos a ver un poco más adelante.

Hapag-Lloyd ha seguido invirtiendo en temas de infraestructura, tal como fue anunciado hace ya un par de años. Hapag-Lloyd es una de las pocas navieras dentro de las primeras cinco, que tiene un *portfolio* de puertos subdimensionado para el tamaño de la compañía, y dado que tiene una cantidad de caja importante, (ya que no distribuyó el 100% de la utilidad como dividendo), tiene recursos que desplegar para la compra de puertos, que son activos indudablemente muy importantes para la industria, donde creemos hay sinergias, al ser una línea naviera. Y, como veremos más adelante, se han comprado puertos e infraestructura en Alemania, Italia, Egipto y Sudamérica. En Italia, se compró el 49% de un puerto en Génova, muy relevante. También en 2023 se anunció y ya fue aprobada la compra del 40% de JM Baxi, empresa con terminales e infraestructura logística en India, que es el segundo principal operador portuario en la India. Este país constituye un foco de manufactura que podría ser una alternativa a China (considerando el conflicto geopolítico actual), a raíz de lo cual muchos países de occidente están buscando diversificar su cadena logística, para lo cual India, el sudeste asiático o África aparecen como opciones naturales para ir moviendo fábricas; y eso es lo que Hapag-Lloyd ha venido observando, esto es, que hay un crecimiento relevante en estos tráficos. Estos países no tienen infraestructura y, por tanto, comprar infraestructura de terminales, de trenes, de bodegaje en ellos, puede dar a Hapag-Lloyd una ventaja competitiva para crecer más fuerte que la competencia.

Además, como saben --porque esto es también noticia por otras razones en Chile-- Hapag-Lloyd está en proceso de adquisición de la división portuaria de SAAM, el que se encuentra en segunda fase de aprobación ante la Fiscalía Nacional Económica y se espera que de aquí a julio, o a más tardar agosto, ello quede terminado. La adquisición constituye un portafolio de puertos que le otorga a Hapag-Lloyd una presencia muy fuerte en Sudamérica, donde Hapag-Lloyd es un actor importante desde el punto de vista de los volúmenes y su principal mercado, donde tiene un *market share* muy relevante. Con esta adquisición Hapag-Lloyd debiera aumentar su participación en muchos segmentos relevantes, en el caso de Chile, por ejemplo, en el cobre y en la fruta.

Por otra parte, en cuanto al volumen transportado, el año 2022 tiene en general un primer semestre relativamente plano, sin crecimiento; y un segundo semestre donde empieza a verse ya una caída de dos dígitos en muchos meses respecto de los volúmenes del año anterior, lo que explica de alguna manera la caída de las tarifas. La flota detenida global empezó a crecer en el 2022, justamente a partir de la segunda mitad del año, por la falta de carga. La flota detenida llegó a niveles de 11,6% cuando partió la pandemia, después se liberó rápidamente esa flota detenida, a consecuencia de la congestión, con lo que todos los barcos empezaron a ser operados. Lo anterior ha ido revirtiéndose y ahora cuando se suma la flota puramente detenida con la flota que se encuentra en los astilleros por algún tipo de reparación, tenemos alrededor de un 6% de la flota del mundo que ha salido de los tráficos.

En relación con la congestión portuaria, que es un indicador que muestra la cantidad de barcos que hay cerca de los puertos, lo normal es que cerca de un 30% de la flota esté cerca de un puerto. Durante la pandemia teníamos un nivel de flota detenida por sobre lo normal;

llegamos a tener este indicador en casi un 40%, donde alrededor de un 10% de la flota estaba absorbida por la congestión, la cual ya se liberó, pues ya tenemos una situación normalizada del punto de vista de la congestión.

En relación con evolución de las tarifas de flete spot (US\$/TEU) de los distintos tráficos, se llegó a un *peak* en enero del año 2022 (del orden de US\$ 5.047/TEU); a su punto más bajo en febrero de 2023 (del orden de US\$ 900/TEU); y hoy día estamos con un rebote todavía tímido (en US\$ 1.037/TEU), producto de que los inventarios se han consumido, razón por la cual el comercio global depende ahora del consumo más que de los inventarios.

En relación con la evolución de la oferta a lo largo de los años (% de órdenes de naves sobre flota actual), vemos que el *orderbook* llegó a un nivel históricamente bajo en octubre del 2020 del 8,4%, lo que es extraordinariamente bajo. Si se hace una cuenta muy básica: los barcos duran 25 años, lo que implica que alrededor del 4% de la flota del mundo queda obsoleta cada año y que se somete a *scrapping*; y, por ende, un 4% de *orderbook* al año es lo mínimo que se requiere para reemplazar la flota existente. Y si se le agrega el crecimiento del PIB mundial, que corresponde más o menos a la tasa a la que crece el consumo global, y que significa un 3,5% adicional, se llega a un 7,5%. Ahora bien, que los barcos se demoran entre dos y medio y tres años en construirse, por lo que ese 7,5% en tres años, compuesto, da una cifra entre un 23 a 24%, cifra que correspondería a un *orderbook* de equilibrio. Dicho lo anterior, en marzo de 2023 el *orderbook* es de un 29,5%, es decir, un poco más que el de equilibrio. No obstante, hay que considerar que hay nuevas normas de emisiones que van a absorber más flota. Esas nuevas normas, denominadas *CII*, van a categorizar los barcos en rangos desde la A a la E en base a su consumo de energía, el que en definitiva indica su nivel de emisiones, donde los barcos más ineficientes, van a quedar en la categoría E y van a requerir una solución inmediata para poder seguir operando. En enero, se partió midiendo el consumo energético de los barcos, y hay que tener en cuenta que la forma de disminuir el consumo energético es deshaciéndose del barco o bien bajando su velocidad, ya que con menos velocidad se consume menos petróleo, al ser la curva de petróleo exponencial. Ello significa que el barco se demora más en el viaje, pero gasta menos toneladas de petróleo. ¿Cuál ha sido el efecto de esto? La velocidad promedio de la flota mundial en el *peak* de la pandemia (donde los barcos estaban siempre atrasados) era 16,8 nudos y hoy día estamos en 15 nudos. Ello significa un 11% menos de velocidad, que en teoría es un 11% menos de barcos desplegado. A modo de ejemplo, si un camión tuviera que andar a la mitad de la velocidad en que siempre se mueve, entonces se necesitarían dos camiones para hacer lo mismo que antes; eso es lo mismo que pasa aquí. De esta forma, el *orderbook* también va a tener que reemplazar flota que va a andar más lenta producto de estas nuevas normas de emisiones.

Respecto del balance de oferta y demanda global de naves, en 2023 hay un aumento de capacidad. En 2023 se va a entregar órdenes que equivalen al 10% de la flota del mundo. Esto significa que el crecimiento de entrada es del 10%. Sin embargo, muchas de las navieras que tienen *orderbook*, ante un mercado más débil, están gestionando atrasar los pedidos, entre un 2-4%, para los próximos años. Esto se traduce en que la entrega de órdenes hay que reducirla entre un 2 y 4%. Por otra parte, el desguace de naves se estima que va a ser entre un 1 y 3%, lo que es todavía bajo para el equilibrio. Ello se explica porque la mayoría de la

flota se encuentra todavía arrendada a contratos que entraron en la pandemia, que duran dos a tres años en general. Pero al ir venciendo esos contratos a fines de 2023-2025, va a ir aumentando el *scrapping* de los barcos, porque se arrendaron a precios muy altos, producto de que no había barcos en la pandemia. El crecimiento neto de la flota, por tanto, va a estar entre un 3 y 7% en el año. Ahora, como expliqué antes, la menor congestión está liberando entre un 7 y 8% de flota, mientras el efecto de las nuevas normas de emisión está absorbiendo entre un 5 y 7% (aunque podría ser más por lo ya explicado sobre la reducción de velocidad). En resumen, el crecimiento efectivo de la flota del año podría estar entre un 3 y 10%. Si uno se para más o menos en el medio, esto es en un 7%, sí tendríamos un efecto de sobrecapacidad, la que en definitiva va a depender de cuanta flota detenida haya, porque si se detuviera el 5% de la flota de manera estructural desaparecería ese exceso de capacidad. Ello va a depender de la demanda efectiva, que ahora está en manos del consumo. Hay que estar monitoreando estas variables para entender si se arma este equilibrio, entre oferta y demanda, que es lo que afecta el precio.

Esto demuestra que este mercado es extraordinariamente competitivo como ha quedado de manifiesto. Fuimos criticados durante la pandemia porque los precios subieron, pero ello se produjo porque había falta de oferta y exceso de demanda. Este es un mercado con una competencia feroz por la carga. Y ocurre lo mismo al revés: en muy poco rato, las tarifas caen, producto de que hay exceso de capacidad. Es decir, es un mercado extraordinariamente dinámico y competitivo.

Ahora, en cuanto a los resultados del año para CSAV, la inversión en Hapag-Lloyd presenta utilidades por US\$ 5.378,3 millones; los gastos de administración y otros operacionales por US\$ 38,4 millones; con ello se obtiene un resultado operacional de US\$ 5.339,9 millones; resultados financieros y diferencias de cambio por US\$ 25,7 millones; y un efecto positivo en impuestos por US\$ 249,2 millones. Esto último se explica por el proceso de simplificación de nuestra malla de sociedades que hemos implementado, con el que liquidamos todas las sociedades que nos quedaban en distintas partes del mundo, excepto aquella que es la dueña de las acciones de Hapag-Lloyd. Ello conllevó que tuviésemos que reconocer una pérdida tributaria en Chile producida en el pasado en esas sociedades y que no la habíamos reconocido, lo que genera un crédito por impuestos que se va a poder aprovechar. Esto se suma a otras pérdidas que tenemos acumuladas, por otros US\$ 900 millones aproximadamente, lo que significa, en términos generales, que tenemos un acumulado US\$ 1.800 millones aproximadamente de pérdidas que podemos utilizar. Todo lo anterior nos deja una utilidad de US\$ 5.563,2 millones, que es por lejos el mejor resultado de la historia de la Compañía. Simplemente para dar un dato, el mejor año de la historia de la Compañía previo a la pandemia había sido el 2010, con US\$ 250 millones de utilidad.

Lo anterior significa un aumento desde US\$ 3.210 millones de utilidad en 2021 a US\$ 5.563 millones en 2022, que se explica en parte por la participación en el resultado de Hapag-Lloyd (US\$ 2.158 millones adicionales), el que básicamente obedece al aumento de tarifas, ya que los volúmenes se han mantenido relativamente estables; por gastos de administración que crecen en US\$ 15 millones; por pérdidas financieras y diferencia de cambio, por US\$ 5,5 millones. Esta cifra incluye los intereses por la deuda que tomamos para poder pagar el dividendo provisorio del año pasado, la que tenemos que pagar ahora. Los flujos del

dividendo de Hapag-Lloyd se están usando parcialmente para pagar ese crédito. Además, como se mencionará más adelante, se aprobó en directorio una operación con partes relacionadas que nos permitiría refinanciar parte del pago de ese crédito, ya que en definitiva, no nos alcanzarán los fondos que recibamos desde Alemania para pagar el dividendo mínimo obligatorio y el total del crédito. De esta forma, la Compañía está repartiendo básicamente todo el flujo que estaría recibiendo, el que además fue objeto de retenciones muy significativas en Alemania. Después de pasar este proceso, tenemos alrededor de US\$ 1.000 millones que quedan retenidos y que en algún minuto van a llegar a Chile. No sabemos cuánto se demora porque esta es una norma alemana nueva, con la que todavía no tenemos experiencia. Tenemos otro monto que debiera devolverse dentro de este año, que corresponde al retenido el año pasado. No obstante, respecto de esta retención por el nuevo dividendo, también puede ocurrir que pasen otros 18 meses hasta que los recibamos.

En cuanto a las perspectivas para el 2023, esperamos tener un aumento en volumen, aunque creemos que va a ser difícil que sea significativo. Se proyecta, por otro lado, una disminución muy significativa de tarifa promedio. El año pasado fue de 2.863 US\$/TEU y para este año esperamos una tarifa significativamente menor producto de los contratos renegociados, sumado a una tarifa spot más baja, que esperamos se compense con costos de petróleo significativamente más bajos, de modo de situarnos en el contexto de un EBIT para 2023 que se va a mover desde los US\$ 18.500 millones del año pasado a un número en el rango de entre US\$ 2.100 y 4.300 millones. Esas son las proyecciones al día de hoy, haciendo presente que todavía hay mucha volatilidad respecto de la proyección del segundo semestre de este año, porque no tenemos información hacia adelante, pero por el momento no tenemos indicios que nos hagan pensar en un cambio de tendencia. Por lo tanto, si uno se para en el punto medio, las cifras debiesen ser más o menos las indicadas, lo que lógicamente representa una caída importante, pero que sigue representando un número importante. De nuevo, si nos paramos en el punto medio, quiere decir que la Compañía podría recibir de Hapag-Lloyd utilidades (no dividendos) equivalentes a US\$ 1.000 millones. Si recordamos, hace unos momentos señalé que la utilidad más grande de la Compañía en un año había sido US\$ 250 millones. Es decir, las proyecciones dan cuenta de que el 2023 será un año importante, cuyo resultado estará impactado por el efecto tributario del dividendo grande del presente año, esto es, producto de tener que pagar impuestos sobre una utilidad mucho más grande del año anterior. Entonces, para efectos del estado de resultado, puede ser que nuestra utilidad se vea mermada, considerando que el pago de impuesto va diferido en un año, y como las proyecciones muestran una caída, el impuesto va a ser más alto en proporción al resultado que esperamos. Eso es, señor Presidente.

***Presidente:***

Muchas gracias, don Oscar. Te agradezco la presentación y ofrezco la palabra a los señores accionistas por si quieren hacer preguntas o tienen comentarios.

***Intervención de los Accionistas:***

A continuación, tomó la palabra al accionista ***señor José de Camino Muxi***, quien consulta si para este año se debiera esperar percibir algún otro dividendo de la Compañía. En respuesta, el ***señor Gerente General*** hace presente que la propuesta de dividendo que se trae a esta

Junta consiste en repartir toda la disponibilidad de caja que la Compañía tiene a esta fecha. Por lo tanto, un nuevo dividendo hoy día tendría que ser considerado mediante la vía del endeudamiento, teniendo en cuenta un mercado financiero que está mucho más restringido que el año pasado, con tasas más altas. Explica, además, que el reparto de un dividendo provisorio dependería exclusivamente del Directorio de la Compañía, que, por tanto, no es algo que respecto de lo cual el señor Gerente General pueda pronunciarse. Terminó diciendo que, si el Directorio decidiera proponer un nuevo reparto, ello será oportunamente informado por la Compañía a los accionistas mediante la publicación de un Hecho Esencial.

A continuación, se le cede la palabra al accionista *señor Marcos Barrientos*, quien consulta si existe algún plazo estimado por la Compañía para la percepción de la devolución de los impuestos pagados en exceso en Alemania con motivo del dividendo percibido el año pasado. Explica el *señor Gerente General* que no le es posible a la Compañía estimar una fecha, toda vez que la devolución de impuestos depende del Fisco de Alemania, el cual, según la normativa de ese país, no tiene una fecha límite para pronunciarse. Hace presente, además, que los incentivos juegan en contra de la celeridad de la devolución, toda vez que el Fisco alemán, en definitiva, no paga intereses mientras retenga los fondos.

Toma la palabra el accionista *señor Francisco Javier Vera Díaz*, quien consulta si se tiene mayor claridad respecto del proceso de fiscalización de la pérdida acumulada de la Compañía llevado por el Servicio de Impuestos Internos, y si una vez que se resuelva el mismo ello será informado como Hecho Esencial de la Sociedad. El *señor Gerente General* responde indicando que, si bien es efectivo que la Sociedad ha solicitado al Servicio de Impuestos Internos un pronto pronunciamiento sobre el tema, a esta fecha no se tiene mayores novedades respecto del mismo, y que, en su percepción, ello no debiera gatillar un Hecho Esencial, sin perjuicio de ser el Directorio el órgano que en definitiva deberá tomar esa definición. Luego el accionista *señor Francisco Javier Vera Díaz* consulta por qué las utilidades de la Compañía del ejercicio se verían afectadas con los impuestos si ella tiene pérdidas acumuladas, a lo que el *señor Gerente General* le responde que se refería a que la utilidad financiera del ejercicio se vería afectado incluso si las pérdidas tributarias fueren utilizadas; le reitera que al hablar de ello hace un rato se refería a la utilidad financiera, no a los flujos. Luego el mismo accionista consulta cómo se ve el panorama para la industria en general para los próximos dos años. Se refirió a Lars Jensen, experto naviero, traído por la Compañía el año pasado, quien a juicio del accionista habría dado a entrever que las tarifas spot eran como la punta del iceberg del negocio naviero y que lo más relevante era el índice global de precios CTS. Hizo presente que ese índice había caído bastante menos que el precio de spot. Consultó acerca de qué tan tranquilos podrían estar los inversionistas de que la industria no volvería a caer en una guerra de precios, perdiendo plata, como en la década anterior. El *señor Gerente General* le responde que no podía darle ninguna garantía de que ello no volverá a ocurrir. Explicó que la Compañía cree, eso sí, que hay elementos para pensar que se está ante una industria muy distinta, por diversas razones. La primera, la consolidación de la industria, donde el número de actores es mucho menor, donde ganar participación de mercado es extraordinariamente complejo, porque los clientes no quieren cambiarse; ningún cliente se va con una sola naviera, reparte la carga entre tres o cuatro navieras y ello después de la pandemia con mayor razón. En segundo lugar, el costo de capital está más alto, por lo que tomar la decisión de construir barcos, requiere de mucha más racionalidad y prudencia.

Por tanto, concluye que, en general, las cosas están dadas para tener una industria más estable, aunque sí sujeta al balance de oferta y demanda y si ello se desajusta puede efectivamente tener efectos importantes en tarifas, para arriba o para abajo. Dado que los costos marginales de esta industria son muy bajos, cuando cae la utilización de los barcos, el incentivo para bajar las tarifas es muy alto. Y, por otra parte, tal como se probó en pandemia, también hay un poco de demanda inelástica en nuestros clientes, donde si pasa lo contrario también se pueden subir los precios. Concluye haciendo presente que el efecto de US\$ 100 en la tarifa, en el caso de Hapag-Lloyd son US\$ 1.300 millones en la última línea; entonces, una pequeña volatilidad que se mantenga durante 12 meses te puede cambiar el resultado. Por tanto, es una industria volátil. Hizo presente que podría resultar razonable pensar, si uno hace una mirada de más ejercicios, sin considerar este último año, sino el anterior, que el retorno de esta industria sea del rango del 10-11%, que es parecido a los retornos que tiene cualquier industria de largo plazo y que, por lo demás, coincide bastante con las proyecciones para este año, si uno se pone en el rango medio.

Toma la palabra un **accionista no individualizado**, quien consulta sobre las fusiones en la década 2000-2010 sobre cómo se viene la huella del azufre para los costos de la Compañía. El *señor Gerente General* le responde que entre el 2000 y el 2010 entiende que no hubo fusiones en la industria. Entiende que la primera fusión relevante fue la de la Compañía con Hapag-Lloyd, haciendo ver que con ella los actores más pequeños estuvieron obligados a buscar también socios. Después vino la CCNI que absorbió Hamburg Sud; después Maersk que absorbió Hamburg Sud; después Hapag-Lloyd que se fusionó con los árabes; y luego las tres compañías japonesas. Explicó que esta ola de fusiones se produjo por un escenario económico muy adverso para las compañías, en que la escala pasó a ser muy relevante, donde empezaron a aparecer barcos extraordinariamente grandes y eficientes, pero que para llenarlo se requería ser grande. Hoy día fusiones entre compañías grandes, a su juicio, debieran ser mucho más complejas y poco probables, por varias razones, entre ellas, las sinergias son más pequeñas, especialmente a partir de cierto tamaño, donde este último no necesariamente conlleva eficiencia; y por temas de libre competencia, ya que las participaciones de mercado involucradas serían muy grandes. Respecto del tema de emisiones, está la norma que comentaba antes, que está haciendo que la industria esté obligada a reducir la velocidad y que está absorbiendo parte de la flota. Y también hay otra norma, por la que la Compañía entra al sistema de transacciones de bonos de carbono, por la que está obligada a compensar las emisiones asociadas a nuestros tráficos que tocan de una u otra manera a la Unión Europea, por la vía de compra de bonos de carbono. Hay muchos clientes que también en su negocio están obligados a medir la huella de carbono y que valoran y aprecian que la cadena logística también se esté descarbonizando; y no descarto, eventualmente, que puedan haber diferenciaciones de precio, en términos de empresas navieras que emiten menos carbono que otras. Así que es un tema que viene, la industria está invirtiendo mucho recurso en mejorar la infraestructura. Hapag-Lloyd tiene un plan de inversión muy grande asociado a gastar menos petróleo, con la misma tecnología, pero con otro tipo de pintura, aumentando la capacidad de contenedores de los barcos, cambiando las hélices, etc. Concluye expresando que Hapag-Lloyd tiene un compromiso al 2030 de una mejora de 30% en sus emisiones comparado con el año 2019.

Toma la palabra un **accionista no individualizado**, quien consulta sobre el porcentaje aproximado de la retención que hay en Alemania respecto de los flujos que llegan a Chile. Entiende que el dividendo que se acordó distribuir ahora equivale más o menos al 46-47% del dividendo total que va a distribuir Hapag de Eur 63 por acción. ¿La retención es realmente 55% o 50%? El **señor Gerente General** le responde que es alrededor del 50%; y que la diferencia entre el número que calcula el accionista y el 50% corresponde al crédito puente que estamos pagando más los gastos que obviamente tiene la Compañía, entre los que se cuentan intereses, gastos operacionales y administrativos. Descontado eso y descontado el mínimo obligatorio, se está pagando parcialmente el crédito, no su totalidad, porque todavía no alcanzan los fondos. Toma nuevamente la palabra el accionista, quien consulta cómo se explica el descuento holding que tiene actualmente la Compañía, haciendo ver que fluctuaba entre el 65 y el 68%. El **señor Gerente General** le responde que no es analista bursátil que no está dentro de su ámbito estar calculando el valor de la acción, haciéndole ver que la Compañía está enfocada en el negocio a largo plazo, en las inversiones, en tener una empresa sana, con deudas baratas. Se refirió someramente a dos pistas, haciéndole ver que no es un experto en la materia: la primera, que en Chile se paga el 27% impuesto y Hapag-Lloyd casi no paga impuesto. Por tanto, cuando uno mira el subyacente en Chile tiene que quitarle de inmediato el 27% de impuesto, porque en Alemania la empresa tiene una especie de sistema de renta presunta. Ahí hay una explicación de un 27% de descuento; y la segunda pista, una empresa chilena, la que usted tome, si calcula por múltiplo de *book value* o de EBITDA y la compara con una empresa del índice DAX alemán, transa un 30% de descuento adicional, por jurisdicción básicamente. El **señor Presidente** agrega, como tercera pista, que en Chile hay impuesto a las ganancias de capital, y el costo histórico de Hapag-Lloyd en los libros de la Compañía es muy inferior al valor del mercado. De esta forma, hay una cuenta pendiente, en caso de que se liquidara esa inversión con el Fisco, que también explica parte del descuento. Si uno mira el valor de Hapag-Lloyd de hoy día, la última compra que hizo la Compañía cuando llegó al 30% fue de alrededor de Eur 72 por acción, mientras que hoy día la acción está a más de Eur 300 en la Bolsa de Frankfurt; entonces la diferencia es una potencial ganancia de capital que estaría afectada a impuesto.

Toma la palabra un **accionista no individualizado**, quien consulta sobre sobre el área de operaciones de Hapag-Lloyd, en cuanto a si se ha contemplado, en el mediano, largo plazo, el uso de la inteligencia artificial como una forma de reducir costos, mejorar la eficiencia, aumentar las utilidades, como es el caso de Facebook que hoy día subió 14% porque redujo su plantilla en un porcentaje importante gracias a la inteligencia artificial. El **señor Gerente General** le responde que sí, que no tiene fechas, pero que en Hapag-Lloyd hay un plan muy importante de inversión en materia de tecnología; y que, al efecto, se incorporó hace menos de dos años una persona especializada con el cargo --creado especialmente-- de *chief information officer*, que está dentro de los cuatro ejecutivos más relevantes de la compañía, con el objetivo de modernizar los sistemas de la compañía, entre ellos, los sistemas de control, de *booking* y página web.

Toma la palabra el accionista **señor Gustavo Mauricio Chacón Pérez**, quien consulta sobre qué pasará con la diferencia entre el precio de la acción de CSAV, que en la Bolsa de Comercio figura cerca de 90 pesos por acción, y el dividendo que se va a distribuir, que es de aproximadamente 26 pesos. El **señor Gerente General** le responde que el *payout ratio* de

Hapag-Lloyd no es 100% de la utilidad, sino los 90, que son el 100% de la utilidad. El *payout ratio* de Hapag-Lloyd fue 65%; es decir, el 35% de los 90, que no recibió CSAV y que se reinvierte en el negocio de Hapag-Lloyd. De ese 65% que recibió CSAV, como expliqué antes, poco más del 50% quedó retenido en Alemania, por temas tributarios alemanes; y una parte va a ir --porque no han llegado todavía los fondos-- a pagar una parte significativa del crédito puente. Y el resto queda retenido y debiésemos irlo recibiendo en el tiempo en base a las devoluciones que nos haga el Servicio de Impuestos Internos alemán. El **señor Presidente** agrega que lo que explica el Gerente es lo que pasa en todas las compañías que forman parte de una industria dinámica. Una parte de la utilidad se suma a la depreciación y tiene que ir a reinvertirse, y la manera a través de la cual la reciben los accionistas es a través del crecimiento de utilidades futuras. Entonces ese poco más de un tercio que queda retenido en Hapag-Lloyd se destina básicamente a financiar crecimiento. Veíamos hace un rato que esta industria es una industria en crecimiento y que tiene que además afrontar el desafío del cambio tecnológico. Entonces, ambas cosas van a llegar al accionista en la forma de mayores beneficios en el futuro. La parte que se retiene, debiera, con una buena administración, usarse para hacer crecer las utilidades futuras.

Toma la palabra el accionista **señor Orlando Miranda Guajardo**, quien consulta acerca de cuándo va a estar listo el cambio de las hélices de alta eficiencia, y que entiende que esas hélices aumentan la velocidad de los buques a un promedio de 19,2; y, por último, consulta sobre la habitualidad, haciendo referencia a que los créditos y bonos quedan sujetos a un monto, sin explicitarse ese monto. Le contesta el **señor Edmundo Eluchans**, Oficial de Cumplimiento Legal de la Compañía, consultándole al accionista si se refiere a la nueva política de habitualidad informada recientemente como Hecho Esencial, a lo que el accionista le contesta afirmativamente. El **señor Eluchans** le aclara que el monto lo establece la norma y corresponde al 10% del activo de la sociedad, monto máximo que puede acogerse a la excepción para perfeccionarse una operación con parte relacionada habitual sin necesidad de pasar por el procedimiento del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas. Vuelve a tomar la palabra el accionista **señor Miranda**, quien insiste en preguntar cuándo van a estar listo el cambio de hélice porque Hapag-Lloyd ha dicho que en 150 buques se iban a cambiar. El **señor Gerente General** le aclara que se trata de un proceso lento, haciéndole ver que Hapag-Lloyd tiene 250 buques en total, que el proceso ya se encuentra en marcha, que tiene que necesariamente hacerse en forma paulatina para no afectar la operación, y que persigue, en general, que los buques gasten menos combustible, no que anden más rápido. Agrega que los buques van a andar más lento, la tendencia de la industria es a bajar la velocidad más que a subirla. El accionista **señor Miranda**, le indica que el buque Neopanamax, con la operación cherry, demoró 23 días desde aquí a Shanghái. El **señor Gerente General** le aclara que demoró 23 días porque no paró en ningún puerto y que se trata de un servicio muy específico que tenemos para esa fruta que aguanta poco en el barco y que tiene que llegar en una fecha precisa a Hong-Kong, porque tienen ventanas de precios. Entonces, es un producto muy especial que paga un precio especial. De hecho, entiende que el año pasado pagó alrededor de US\$ 10.000 el contenedor; entonces, es otro negocio. Pero, la tendencia general es emitir menos. La única manera de emitir menos, al margen de todas las inversiones, es bajar la velocidad; por tanto, sale más barato, aunque bajar la velocidad implique meter más barcos en el sistema. Pero un barco cuesta más barato que gastar más petróleo; de esta forma es

mejor bajar la velocidad que andar rápido. Ahora si los clientes subieran las tarifas a niveles de US\$ 3.000, por ejemplo, ahí se podría aumentar la velocidad de los buques.

Toma la palabra el accionista **señor Carlos Díaz Larraín**, quien insiste en entender la lógica de la devolución de la retención del 50% retenido en Alemania y la composición de esa retención. El **señor Gerente General** le aclara que se trata de dos cosas distintas. Una de ellas es el impuesto de retención en Alemania; y la otra es un impuesto para sacar los fondos de Alemania. El retiro de fondos de Alemania queda afecto en ese país, más que a una retención, a un impuesto efectivo del 15%, además de otros impuestos menores de alrededor del 1,6%, los que van a servir de crédito en Chile. Por ello al hablar de que CSAV va a tener US\$ 1.000 millones en total retenidos, eso se está refiriendo a lo que va a volver a Chile, después de haber pagado los impuestos efectivos en Alemania; eso es lo que va a llegar a Chile. Y el resto del 46% que se retuvo en total, o sea la diferencia entre el 17 y el 46%, un 30 ó 29%, es la retención que nos devuelven y que va a llegar a Chile en algún momento. ¿Cuándo? No lo sabemos. Vuelve a tomar la palabra el accionista **señor Díaz**, quien consulta por qué la pérdida acumulada de US\$ 2.000 millones no se ha todavía ocupado en su totalidad. El señor Gerente General le aclara que esa pérdida debiera acabarse muy luego, haciéndole ver que el año pasado lo que se hizo fue que la filial alemana de CSAV le pagó a esta última un crédito intercompañías con el que se financió la creación de esa empresa alemana a la que se le aportaron los activos de CSAV y ese flujo, por ende, no fue imputado a la renta líquida imponible, de acuerdo a la normativa. El **señor Presidente** hace presente, por último, que el hecho gravado no es la utilidad financiera, sino que son los flujos (en este caso, los dividendos).

Toma la palabra el **señor Matías Concha Berthet**, representante del accionista Marítima de Inversiones S.A., haciendo ver que su representada en su tiempo fue accionista mayoritario y actualmente solo un minoritario. Le transmite el más profundo y sentido respeto por la inversión que mantienen en la Compañía; y que, tras haber pasado años buenos y años muy difíciles, transmite su más sentido de agradecimiento a todo el equipo administrativo y directivo de CSAV por cómo se recibió esta inversión, por cómo se la jugaron y cómo CSAV está parada el día de hoy para afrontar los futuros desafíos que esta industria tiene. Los **señores Presidente y Gerente General** le agradecen al accionista por sus palabras.

*[se produce una ovación de los accionistas presentes en la sala]*

El señor Presidente da las gracias a los presentes y también a la Divina Providencia y a San Pedro, patrono de los navegantes, por haberlos acompañado hasta aquí.

Toma la palabra el accionista **señor Manuel Bermúdez Vargas**, quien consulta si hay una estimación de cuánto va a contribuir al crecimiento de la Compañía de los próximos años la inversión en el 49% de la operación del Puerto en Génova, de la operación en India y en Sudamérica. El **señor Gerente General** le responde que estas inversiones portuarias que Hapag-Lloyd tiene en curso, porque tiene que armar un *portfolio* todavía más relevante que el que hoy tiene, son negocios cuyo retorno en general no difiere mucho del retorno que tiene una naviera, de aproximadamente un 10%. Uno debiese pensar que en el largo plazo un dólar invertido en ese tipo de infraestructura debiese rentar algo parecido a un dólar invertido en

barcos, pero lo que estas inversiones conllevan además son sinergias relevantes, del punto de vista de la calidad del servicio, de la posibilidad de ofrecerle al cliente cosas más atractivas, de fluidez, sobre todo ante problemas de congestión, de capacidad de la Compañía de bajar el riesgo en este negocio al contar con carga propia. Estas sinergias siempre ayudan a facilitar el crecimiento del negocio. Cuando no se tiene carga propia y se quiere abrir un puerto desde cero, se está tomando un riesgo grande.

El *señor Presidente* agradeció a los accionistas que nos hayan acompañado, nos hayan incluso aplaudido un jueves en la tarde de otoño, especialmente meritorio después de haber escuchado la presentación de Oscar, donde hemos traído muy buenas noticias, pero también hemos traído noticias de cautela, en el sentido que, cuando uno mira el año 2023, se ve un año más normal, normal bueno, pero no lo extraordinario que ha resultado ser el año 2022; y a pesar de ello, ustedes nos siguen acompañando con entusiasmo, así que, les quiero antes de continuar, agradecer nuevamente este gesto y lo transmitiremos a todos nuestros colaboradores. Si no hay más consultas, por tanto, seguimos con la Junta.

*Presidente:*

No habiendo más intervenciones, continuamos.

## **XII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2022 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, los que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

*[No hubo intervenciones]*

*Presidente:*

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2022, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 40.403.380.195 acciones, representativas del 88,16% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 5.386.485.440 acciones y con el voto en contra de 40.040.391 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 545.990.332 acciones; se abstuvo de votar por otras 851.839.265 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 23.467.835 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 204.055.396 acciones; se abstuvo de votar por otras 8.720.594 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra**

por 8.087.899 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 333.220 acciones; y se abstuvo de votar por otras 98.483.590 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 160.883.950 acciones; se abstuvo de votar por otras 112.325.517 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 1.964.657 acciones; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 2.850.116 acciones; y se abstuvo de votar por otras 19.291.509 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 902.169.278 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.125.020.661 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 6.520.000 acciones; y viii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 1.354.522.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

*Presidente:*

### **XIII. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO.**

Corresponde, de acuerdo con el segundo punto de la tabla, tratar sobre la distribución de dividendo.

La Utilidad Líquida Distribuible del Ejercicio 2022, ascendente a US\$ 5.563.209.479,61, fue determinada de conformidad con las normas internacionales de contabilidad y las Circulares números 1.945 y 1.983 de la Comisión.

Conforme a lo dispuesto en la citada Circular N° 1.945, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible correspondiente a los Estados Financieros, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la letra (d) de la Nota 26 de los Estados Financieros de dicho Ejercicio (página 256 de la Memoria), de la que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los accionistas.

*Presidente:*

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, se entenderá aprobado por unanimidad.

**La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.**

El Directorio ha propuesto un **Dividendo N°327, Definitivo, Mínimo Obligatorio**, ascendente a US\$ 1.668.962.843,88, equivalente al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2022, lo que significa repartir US\$ 0,03252078858815 por acción.

Este dividendo N°327 será pagado en pesos, moneda de curso legal, el día 25 de mayo de 2023, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 19 de mayo de 2023, utilizando para estos efectos el dólar observado publicado por el Banco Central de Chile el día 19 de mayo de 2023.

El saldo de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2022 que asciende a US\$ 3.894.246.635,73 se propone destinarlo a incrementar las ganancias acumuladas.

*Presidente:*

Se ofrece la palabra.

*[No hubo intervenciones]*

*Presidente:*

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de distribución de dividendo antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 41.160.450.174 acciones, representativas del 89,81% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 4.662.935.852 acciones, y el voto en contra de 6.520.000 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 851.839.265 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 190.563.426 acciones; y se abstuvo de votar por otras 8.720.594 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 98.483.590 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 112.325.517 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 19.291.509 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 902.169.278 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.125.020.661 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 6.520.000 acciones; y viii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 1.354.522.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

*Presidente:*

#### XIV. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

El señor Secretario se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2022.

**Secretario:**

En razón de haberse aprobado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y el reparto de dividendo, los saldos finales de las cuentas de Patrimonio de la Compañía a esa fecha quedan de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	US\$ 2.612.620.039,11
Otras reservas:	US\$ 3.177.000,00
Ganancias Acumuladas	US\$ 5.298.700.007,15
	-----
Total Patrimonio:	US\$ 7.914.497.046,26

**Presidente:**

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 40.403.380.195 acciones, representativas del 88,16% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 5.386.485.440 acciones y con el voto en contra de 40.040.391 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 545.990.332 acciones; se abstuvo de votar por otras 851.839.265 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 23.467.835 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 204.055.396 acciones; se abstuvo de votar por otras 8.720.594 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 8.087.899 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 333.220 acciones; y se abstuvo de votar por otras 98.483.590 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 160.883.950 acciones; se abstuvo de votar por otras 112.325.517 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 1.964.657 acciones; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 2.850.116 acciones; y se abstuvo de votar por otras 19.291.509 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 902.169.278 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.125.020.661 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por**

**6.520.000 acciones; y viii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 1.354.522.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

*Secretario:*

## **XV. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

Corresponde, de acuerdo con el tercer punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el Ejercicio 2023.

Se propone para el Ejercicio 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; más una remuneración variable, consistente en una participación de un 0,7% sobre el monto de los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades del Ejercicio 2023, sin considerar efectos en resultado generados por la compra o venta de activos, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores, considerando el tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores.

Esta proposición reitera la dieta por asistencias a sesiones de Directorio y la remuneración variable aprobadas para el ejercicio anterior.

Se ha estimado que esta proposición es razonable, atendidas las características de los negocios de CSAV.

*Presidente:*

Se ofrece la palabra sobre el tema.

*Intervención de los Accionistas:*

Toma la palabra el **señor Ewald Stark Bittencourt, representante del accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.**, quien, por un total de 2.320.000 acciones, rechaza la propuesta de remuneración del Directorio, al mismo tiempo de hacer otra propuesta consistente en 400 Unidades de Fomento para el Presidente; 300 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 200 Unidades de Fomento para los Directores; y 100 Unidades de Fomento para cada miembro del Comité de Directores. Indica por último que sus representados sí aprueban la propuesta de remuneración del Directorio por 30.274.826 acciones. El **señor Presidente** agradece al accionista por su propuesta y toma nota de la misma.

Toma la palabra el **señor Paul Fontaine Benavides, representante del accionista S.W. Business S.A.**, quien indica que, de acuerdo con la Memoria de Hapag-Lloyd --en la que el Presidente y el Gerente General son Directores, y cuya labor realizada le parece muy buena al accionista-- los honorarios que paga Hapag-Lloyd a su Directorio en su conjunto son US\$

2,7 millones; y le gustaría saber por qué creen que es razonable que un Directorio de una sociedad holding, como es Vapores, con una inversión única que el Presidente y el Gerente General administran a través del Directorio remunerado que tienen Hapag-Lloyd, tenga una remuneración de aproximadamente US\$ 11 millones. Y, en segundo término, consulta cómo se alinea el objetivo de los accionistas con una política de remuneración a base a dividendos, más que a la creación de valor. El **señor Gerente General** le responde que la opinión del Directorio de CSAV está expresada en la propuesta que se hace a la Junta, que es la misma propuesta del año anterior, que se aprobó con la inmensa mayoría de los votos presentes; y, por tanto, el Directorio asume que es una propuesta razonable.

Toma la palabra el accionista **señor Carlos Díaz Larrain**, quien manifiesta que la remuneración propuesta le parece demasiado alta y poco razonable. El **señor Gerente General** le responde que su opinión va a quedar expresada en acta; y le aclara que la remuneración respecto del dividendo que se está repartiendo se aprobó en la Junta anterior; y que ahora se está aprobando la remuneración relacionada con el futuro dividendo, con la proyección más baja de resultado que indicó anteriormente en la Junta, que es muy distinta al del ejercicio 2022.

Vuelve a tomar la palabra el **señor Paul Fontaine Benavides, representante del accionista S.W. Business S.A.**, quien insiste, por las razones que ya dio, que tampoco encuentra razonable la remuneración propuesta para un trabajo *part-time* de una sociedad no operativa; y que se suma a la propuesta del accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. El **señor Gerente General** le responde que su opinión también va a quedar expresada en acta.

#### **Presidente:**

Se somete a votación la proposición de remuneración del Directorio leída por el señor Secretario, que corresponde a aquella efectuada por el propio Directorio. Y consulta quiénes apoyarían la propuesta alternativa de remuneración del Directorio de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. para someterla a votación en caso que la propuesta del Directorio fuere rechazada.

Toma la palabra la **señora Beatriz Valle Godoy, representante del accionista Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa**, quien manifiesta su rechazo a la propuesta de remuneración efectuada por el propio Directorio, por 1.140.000 acciones. Manifiesta, en todo caso, que no apoyaría la propuesta alternativa del accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.

Toma la palabra el **señor Ewald Stark Bittencourt, representante del accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.**, quien, por un total de 2.320.000 acciones, rechaza la propuesta efectuada por el propio Directorio; hace presente que por las mismas acciones apoyaría la propuesta alternativa de su representada, ya indicada; y por último indica que su representada sí aprueba la propuesta de remuneración efectuada por el propio Directorio por el saldo de sus acciones con instrucciones de voto, esto es, por 30.274.826 acciones. Agrega que va a hacer llegar las instrucciones de voto a la Compañía para que quede en acta su votación.

Toma la palabra el *señor Paul Fontaine Benavides, representante del accionista S.W. Business S.A.*, quien, por un total de 3.000.000 acciones, rechaza la propuesta efectuada por el propio Directorio; y hace presente que por las mismas acciones apoyaría la propuesta alternativa de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., ya indicada.

Toma la palabra el *señor Ernesto Fontaine, representante del accionista Paul Fontaine Benavides*, quien, por un total de 1.140.000 acciones, rechaza la propuesta efectuada por el propio Directorio; y hace presente que por las mismas acciones apoyaría la propuesta alternativa de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., ya indicada.

Toma la palabra el accionista *señor Carlos Díaz Larraín*, quien, por un total de 1.389.256 acciones, rechaza la propuesta efectuada por el propio Directorio; y hace presente que por las mismas acciones apoyaría la propuesta alternativa de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., ya indicada. El *señor Gerente General* concluye que la propuesta alternativa, ya indicada, solo contaría con el apoyo de 8.989.256 acciones, representativas del 0,0196% de las acciones presentes a esta Junta.

**Finalmente, la Junta –con el voto favorable de 41.072.959.925 acciones, representativas del 89,62% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.704.271.753 acciones y con el voto en contra de 52.674.348 acciones-- aprobó la propuesta de remuneración del Directorio efectuada por el propio Directorio, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 36.556.552 acciones; se abstuvo de votar por otras 851.839.265 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 17.605.010 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 191.446.835 acciones; se abstuvo de votar por otras 8.720.594 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 4.632.052 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 98.483.590 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 373.806 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.202.646 acciones; se abstuvo de votar por otras 112.325.517 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 10.082.708 acciones; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 19.291.509 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 4.471.516 acciones; vi) el accionista Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 693.294 acciones; vii) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 902.169.278 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 2.320.000 acciones; viii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.125.020.661 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 6.520.000 acciones; ix) el accionista Paul Fontaine Benavides votó en contra por 1.140.000 acciones; x) el accionista Carlos Díaz Larraín votó en contra por 1.389.256 acciones; xi) el accionista S.W. Business S.A. votó en contra por 3.000.000 acciones; xii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa votó en contra por 1.140.000 acciones; y xiii) el accionista Santander Corredores de**

**Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 1.354.522.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

*Secretario:*

#### **XVI. GASTOS DEL DIRECTORIO.**

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se informa que estos ascendieron a US\$94.118.

#### **XVII. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**

El detalle de las actividades del Comité de Directores durante el Ejercicio 2022 está contenido en la Memoria Anual, en las páginas 164 a 169 de la misma, cuya lectura se propone omitir.

*Presidente:*

Si hay acuerdo, se omite la lectura.

**La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.**

*Secretario:*

El Comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías de terceros.

#### **XVIII. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.**

Corresponde, además, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, determinar, para el año 2023, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Se propone para el Ejercicio 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, consistente en un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada Director, individualmente, reciba en su calidad de tal, esto es, una remuneración compuesta por un pago fijo de 33 1/3 Unidades de Fomento por cada sesión del Comité a la que asista, con un tope mensual de una sesión; y un pago variable, equivalente a un tercio (1/3) adicional calculado sobre la participación variable que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre los dividendos repartidos, considerando el tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo durante dicho ejercicio; todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Circular 1.956 de la Comisión.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales fijas de sus miembros, es decir, 1.200 Unidades de Fomento.

Esta proposición reitera la misma fórmula de remuneración y el mismo presupuesto que se han aprobado para los ejercicios anteriores. Se ha estimado que esta proposición es razonable, atendidas las características de los negocios de CSAV.

***Presidente:***

Ofrezco la palabra a objeto que los accionistas se pronuncien sobre las proposiciones precedentes.

***[No hubo intervenciones]***

Si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el Ejercicio 2022, y la remuneración de sus integrantes y el presupuesto de gastos para el año 2023.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 41.091.411.967 acciones, representativas del 89,66% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.704.271.753 acciones y con el voto en contra de 34.222.306 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 36.556.552 acciones; se abstuvo de votar por otras 851.839.265 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 17.605.010 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 191.446.835 acciones; se abstuvo de votar por otras 8.720.594 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 4.632.052 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 98.483.590 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.202.646 acciones; se abstuvo de votar por otras 112.325.517 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 993.728 acciones; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 19.291.509 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 4.471.516 acciones; vi) el accionista Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 693.294 acciones; vii) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 902.169.278 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.125.020.661 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 6.520.000 acciones; y ix) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 1.354.522.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

***Secretario:***

## **XIX. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

Corresponde, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Cabe hacer presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

El Directorio, en concordancia con el Comité de Directores, propuso a esta Junta dos opciones: (i) como primera opción, KPMG Auditores Consultores Limitada ("KPMG"); y (ii) en subsidio, Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada.

En la sesión del 13 de abril pasado, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de la empresa de auditoría externa que el Directorio de CSAV sugerirá a la Junta, en los siguientes términos:

CSAV recibió propuestas de KPMG, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada ("PwC"), Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada ("Grant Thornton"), BDO Chile Auditores Consultores Limitada ("BDO") y RSM Chile Auditores Limitada ("RSM"), para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros correspondientes al Ejercicio 2023. EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada y Deloitte Auditores Consultores Limitada se excusaron de participar dado que, pese a tener experiencia en la industria, consideraron que el no auditar a Hapag-Lloyd AG no les permitiría entregar una opinión sin delimitar sus responsabilidades.

Las propuestas entregadas por las referidas empresas de auditoría externa fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que todas ellas --salvo BDO y RSM que no tiene experiencia en empresas navieras-- cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstas y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, que lleva la Comisión para el Mercado Financiero:

- Experiencia de la empresa en el negocio naviero (nacional y extranjero);
- Experiencia del equipo a cargo de la auditoría en el negocio naviero;
- Costo total/horas de auditoría; y

- Coordinación en la revisión de la información contable y financiera de la asociada Hapag-Lloyd AG.

De la evaluación realizada con sujeción a las consideraciones señaladas, el Directorio de CSAV ha resuelto sugerir a la Junta mantener la designación de **KPMG** como empresa de auditoría externa, por las siguientes razones:

(i) KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de CSAV durante los últimos 16 años, realizando dicha labor de manera profesional, rigurosa, eficiente, oportuna y a costos competitivos, siendo la calidad de los servicios de KPMG continuamente evaluados de forma satisfactoria por el Directorio y la administración de la Compañía;

(ii) KPMG a nivel global es una de las empresas de auditoría externa de las navieras portacontenedores más importantes del mundo, incluyendo a la asociada Hapag-Lloyd AG, lo que refleja su experiencia en el rubro marítimo;

(iii) KPMG presentó uno de los costos por hora más competitivos, con importante dedicación de horas de socios y gerentes de auditoría;

(iv) la idoneidad y capacidad técnica y profesional del equipo que efectuará las labores de auditoría y control, dada por su experiencia en el rubro, su conocimiento de CSAV y sus subsidiarias, y especialmente su comprensión en profundidad de los cambios que sucesivamente ha experimentado la Compañía desde su combinación de negocios con Hapag-Lloyd AG a fines del 2014, y luego de esto los cambios que ha sufrido la misma Hapag-Lloyd AG ahora como negocio conjunto de CSAV, incluyendo en 2017 su fusión con UASC;

(v) la extensa red de oficinas de KPMG a nivel internacional que asegura la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría, en especial, de un equipo especializado en Hamburgo donde se ubica la oficina principal de Hapag-Lloyd AG; y

(vi) la ventaja de ser KPMG Alemania los auditores externos de Hapag-Lloyd AG por los últimos 13 años ha permitido que los procesos y revisiones de auditoría externa se lleven a cabo de forma eficiente y coordinada, lo que es relevante al ser la participación en Hapag-Lloyd AG (hoy del 30%) la principal inversión de CSAV, representando casi el 90% de sus activos consolidados totales, sin perjuicio de mantenerse los resguardos adoptados por KPMG para salvaguardar su independencia de juicio en cada firma local, tales como la formación de equipos de auditoría diferentes.

Asimismo, el Directorio de CSAV acordó sugerir a la Junta, como segunda opción, la designación de **Grant Thornton**, dado que esta última cumple con la mayor parte de los criterios enunciados anteriormente, compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios que cuentan con experiencia en labores de auditoría a grandes empresas del rubro servicios y transporte, tanto en Chile como en Alemania, aunque presenta una propuesta menos atractiva en cuanto a la experiencia de la firma y los equipos de trabajo

en la industria naviera, que resultó, en opinión del Directorio de CSAV y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que la de KPMG.

Los factores que se tuvieron en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados en los números (i) a (vi) precedentes.

El Comité de Directores de CSAV, en su sesión de fecha 21 de marzo de 2023, analizó en detalle las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa y acordó proponer al Directorio de CSAV que se sugiera a la Junta la designación de KPMG y, en segundo lugar, a Grant Thornton, por las mismas consideraciones antes transcritas, las que fueron confirmadas por el Directorio en su sesión del 13 de abril de 2023 antes referida.

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio y el Comité de Directores, a KPMG Auditores Consultores Limitada, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

***Presidente:***

Si no hay observaciones, se daría por aprobada la designación de KPMG como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

***[No hubo intervenciones]***

Se deja constancia que no hubo deliberaciones sobre esta materia.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 40.996.154.420 acciones, representativas del 89,45% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.723.412.185 acciones y con el voto en contra de 110.339.421 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 55.283.676 acciones; se abstuvo de votar por otras 851.839.265 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 71.702.283 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 191.860.143 acciones; se abstuvo de votar por otras 8.720.594 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 4.431.270 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 98.483.590 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 373.806 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.202.646**

acciones; se abstuvo de votar por otras 112.325.517 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 22.840.546 acciones; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 19.291.509 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 4.471.516 acciones; vi) el accionista Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 693.294 acciones; vii) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 902.169.278 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.125.020.661 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 6.520.000 acciones; y ix) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 1.354.522.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

*Secretario:*

## **XX. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.**

En relación con el sexto punto de la tabla, se informa que actualmente la Sociedad tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgo nacionales, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada (“Feller-Rate”) e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (“ICR Chile”).

Tratándose de las empresas clasificadoras de riesgo, el Directorio de CSAV acordó, en la misma sesión del 13 de abril pasado, recomendar a la Junta mantener a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada (“Feller Rate”) e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (“ICR Chile”) para el Ejercicio 2023.

Esta recomendación obedece a que Feller-Rate e ICR Chile han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio y la administración de CSAV, realizando su labor de manera profesional y a costos de mercado, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

El Comité de Directores de CSAV, en su sesión de 21 de marzo de 2023, acordó proponer al Directorio de CSAV que se sugiera a la Junta mantener la designación de Feller-Rate e ICR Chile para el Ejercicio 2023, lo que fue confirmado por el Directorio en la referida sesión del 13 de abril pasado.

*Presidente:*

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta del señor Secretario.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 41.093.797.276 acciones, representativas del 89,67% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.705.881.600 acciones y con el voto en contra de 30.227.150 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 36.556.552 acciones; se abstuvo de votar por otras**

851.839.265 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 17.194.626 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 193.056.682 acciones; se abstuvo de votar por otras 8.720.594 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 2.041.008 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 98.483.590 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.202.646 acciones; y se abstuvo de votar por otras 112.325.517 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 19.291.509 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 4.471.516 acciones; vi) el accionista Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 693.294 acciones; vii) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 902.169.278 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.125.020.661 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 6.520.000 acciones; y ix) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 1.354.522.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

*Secretario:*

## **XXI. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Conforme al séptimo punto de la tabla, corresponde dar cuenta a esta Junta de los siguientes acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas desde la fecha de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2022:

<b>Parte relacionada / Descripción</b>	<b>Monto</b>	<b>Sesión de Directorio en que se aprobó</b>	<b>Directores que la aprobaron</b>	<b>Directores que se abstuvieron</b>
Banco de Chile	Financiamiento hasta por US\$ 110 millones	Sesión Ordinaria N°5791 de fecha 21 de abril de 2023	Cristóbal Eyzaguirre Baeza Felipe Ureta Prieto	Francisco Pérez Mackenna Hernán Büchi Buc José De Gregorio Rebeco Karen Paz Berdichewsky

En relación con éstas y otras operaciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en la Nota 10 de los Estados Financieros, en las páginas 220 a 222 de la Memoria, cuya lectura se propone omitir.

*Presidente:*

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

**La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.**

*Secretario:*

## **XXII. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.**

En relación al octavo punto de la tabla y conforme a los artículos 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

*Presidente:*

Se propone a la Junta la designación del “Diario Financiero” en sus ediciones física y digital ([www.df.cl](http://www.df.cl)) como periódico de los domicilios sociales en el que, conforme al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas.

Esta proposición reitera el periódico aprobado en la Junta Ordinaria anterior. El periódico propuesto, por constituir un diario de amplia circulación nacional, cumple con el requisito de ser un periódico de ambos domicilios sociales de CSAV, esto es, Santiago y Valparaíso.

Ofrezco la palabra. Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 41.149.879.999 acciones, representativas del 89,79% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.662.935.852 acciones y con el voto en contra de 17.090.175 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 851.839.265 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 10.570.175 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 190.563.426 acciones; y se abstuvo de votar por otras 8.720.594 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 98.483.590 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 112.325.517 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 19.291.509 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 902.169.278 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.125.020.661 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 6.520.000 acciones; y viii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 1.354.522.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

*Secretario:*

### XXIII. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Corresponde exponer la política de dividendos de la Compañía para el presente Ejercicio 2023. Se propone mantener la política de dividendos y distribución de utilidades futuras acordada en la Junta Ordinaria del año anterior, esto es, repartir a lo menos el equivalente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio, facultándose al Directorio para definir la oportunidad y el monto de los dividendos provisorios a pagar, estando condicionados a la obtención de resultados durante el Ejercicio.

*Presidente:*

Someto a la aprobación de los accionistas la política de dividendos y distribución de utilidades futuras.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 38.422.325.588 acciones, representativas del 83,84% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.663.346.886 acciones y con el voto en contra de 2.744.233.552 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 411.034 acciones; se abstuvo de votar por otras 851.839.265 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 1.648.005.394 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 190.563.426 acciones; se abstuvo de votar por otras 8.720.594 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 214.591.415 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 98.483.590 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 8.204.355 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 112.325.517 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 853.117.081 acciones; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 19.291.509 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 7.321.632 acciones; vi) el accionista Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en contra por 1.168.065 acciones; vii) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 902.169.278 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.125.020.661 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 6.520.000 acciones; ix) el accionista Amundi ESG Global Low Carbon Fund votó en contra por 3.031.325 acciones; x) el accionista RSI Actions Emergentes OCDE votó en contra por 2.274.285 acciones; y xi) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 1.354.522.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

*Secretario:*

#### **XXIV. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.**

Corresponde que el Directorio exponga a la Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos, los que se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indican a continuación:

- a) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 60 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 60 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.
- c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les depositará el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

#### **XXV. MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR EL COBRO INDEBIDO DE DIVIDENDOS.**

En el caso de pago de dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de los mismos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada precedentemente.

Se informa que, como medida de seguridad, DCV Registros utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión.

#### **XXVI. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.**

DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales durante el primer trimestre de cada año, en

conformidad con lo señalado en la Circular N°1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho será de 0,035 Unidades de Fomento.

## **XXVII. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

### ***Presidente:***

Corresponde someter a consideración de los accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

### ***Secretario:***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone facultar indistintamente a los señores Óscar Hasbún Martínez, Roberto Larraín Sáenz, Cristián Lagos García de la Huerta y Edmundo Eluchans Aninat para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas, de ser esto último pertinente; y facultar al Gerente General para informar los acuerdos adoptados en la misma como Hecho Esencial, de ser esto último pertinente.

### ***Presidente:***

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 38.422.325.588 acciones, representativas del 83,84% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.663.346.886 acciones y con el voto en contra de 2.744.233.552 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 411.034 acciones; se abstuvo de votar por otras 851.839.265 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 1.648.005.394 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 190.563.426 acciones; se abstuvo de votar por otras 8.720.594 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 214.591.415 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 98.483.590 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 8.204.355 acciones; iv) el**

accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 112.325.517 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 853.117.081 acciones; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 19.291.509 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 7.321.632 acciones; vi) el accionista Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en contra por 1.168.065 acciones; vii) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 902.169.278 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.125.020.661 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 6.520.000 acciones; ix) el accionista Amundi ESG Global Low Carbon Fund votó en contra por 3.031.325 acciones; x) el accionista RSI Actions Emergentes OCDE votó en contra por 2.274.285 acciones; y xi) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 1.354.522.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

*Presidente:*

Ofrezco la palabra a los accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

*[No hubo intervenciones]*

*Presidente:*

No quiero poner término a esta Junta sin antes agradecer la presencia de los accionistas; el entusiasmo con que los accionistas nos han acompañado hasta ahora; y esperamos seguir cumpliéndoles como corresponde.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18:24 horas, y agradeciendo la presencia de los accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

## REGISTRO DE ASISTENCIA

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes (Final)										
COMPANIA SUD AMERICANA DE VAPORES S A JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA 27-04-2023 17.00 hrs. Hotel Ritz-Carlton, ubicado en El Alcalde N° 15, Las Condes,										
Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ALARCON TREJO IGNACIO	16.612.209-0	BCI C DE B S A (ALARCON TREJO IGNACIO)	96.519.800-8 (16.612.209-0)	VAPORES	0	772.663.586	0	772.663.586	1,505583%	1,505583%
AREVALO MACIAS NIBALDO BERNARDO	12.772.312-5	AREVALO MACIAS NIBALDO BERNARDO	12.772.312-5	VAPORES	2.001.701	0	0	2.001.701	0,003900%	0,003900%
BARRIENTOS D MARCOS	16.722.493-8	BARRIENTOS D MARCOS	16.722.493-8	VAPORES	486	0	0	486	0,000001%	0,000001%
BERMUDEZ VARGAS MANUEL	24.458.275-3	BERMUDEZ VARGAS MANUEL	24.458.275-3	VAPORES	329.777	0	0	329.777	0,000643%	0,000643%
BRAVO MARTINEZ PATRICIO	7.661.045-2	BRAVO MARTINEZ PATRICIO	7.661.045-2	VAPORES	2.000.000	0	0	2.000.000	0,003897%	0,003897%
BRAVO MONTT JOAQUIN	18.201.528-8	BRAVO MONTT JOAQUIN	18.201.528-8	VAPORES	1.500.000	0	0	1.500.000	0,002923%	0,002923%
BRAVO ROMAN CRISTIAN	8.892.062-7	BRAVO ROMAN CRISTIAN	8.892.062-7	VAPORES	896.393	0	0	896.393	0,001747%	0,001747%
CAPDEVILLE CASTRO WILLIAM	9.907.209-1	D ACCIRD SPA	76.413.682-9	VAPORES	0	0	602.000	602.000	0,001173%	0,001173%
CARDENAS HERMOSILLA FERNANDO	5.058.129-2	CARDENAS HERMOSILLA FERNANDO	5.058.129-2	VAPORES	1.781.000	0	0	1.781.000	0,003470%	0,003470%
CHACON PEREZ GUSTAVO MAURICIO	6.024.820-6	CHACON PEREZ GUSTAVO MAURICIO	6.024.820-6	VAPORES	70.000	0	0	70.000	0,000136%	0,000136%
CORRALES LOPEZ CARLOS JESUS	22.384.668-8	CORRALES LOPEZ CARLOS JESUS	22.384.668-8	VAPORES	679	0	0	679	0,000001%	0,000001%
DE CAMINO MUXI JOSE	5.574.994-9	DE CAMINO MUXI JOSE	5.574.994-9	VAPORES	3.052.072	0	0	3.052.072	0,005947%	0,005947%
DIAZ LARRAIN CARLOS	7.036.630-4	DIAZ LARRAIN CARLOS	7.036.630-4	VAPORES	1.389.256	0	0	1.389.256	0,002707%	0,002707%
DOMITROVIC GRUBISIC DAVOR	8.847.317-5	INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	96.847.140-6	VAPORES	0	0	3.699.104.665	3.699.104.665	7,207938%	7,207938%
		INVERSIONES RIO BRAVO SA	77.253.300-4	VAPORES	0	0	17.466.172.965	17.466.172.965	34,033934%	34,033934%
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5.628.700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5.628.700-0	VAPORES	14.487	0	0	14.487	0,000028%	0,000028%
EREY VILCHES RENE	9.004.700-0	FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES CHILE	76.695.269-0	VAPORES	0	0	4.428.726	4.428.726	0,008630%	0,008630%
		FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES CHILE MID CAP	76.695.278-K	VAPORES	0	0	1.171.649	1.171.649	0,002283%	0,002283%
		FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO ARRIESGADO	76.724.759-1	VAPORES	0	0	2.449.536	2.449.536	0,004773%	0,004773%
		FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MAS ARRIESGADO	76.695.276-3	VAPORES	0	0	3.744.169	3.744.169	0,007296%	0,007296%
		FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MODERADO	76.695.277-1	VAPORES	0	0	958.299	958.299	0,001867%	0,001867%
		FONDO MUTUO SCOTIA RENTA VARIABLE LATAM	76.695.274-7	VAPORES	0	0	581.466	581.466	0,001133%	0,001133%
		SCOTIA PORTAFOLIO CONSERVADOR	76.724.761-3	VAPORES	0	0	796.995	796.995	0,001553%	0,001553%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	%Serie	%Total
FONTAINE BENAVIDES PAUL ERNESTO	7.036.295-3	S.W.BUSINESS S.A.	96.982.340-3	VAPORES	0	0	3.000.000	3.000.000	0,005846%	0,005846%
FONTAINE SARTORI ERNESTO	19.200.947-2	FONTAINE BENAVIDES PAUL ERNESTO	7.036.295-3	VAPORES	0	0	1.140.000	1.140.000	0,002221%	0,002221%
FUENTEALBA CABRERA SILVIA ANDREA	11.843.901-5	FUENTEALBA CABRERA SILVIA ANDREA	11.843.901-5	VAPORES	10.016	0	0	10.016	0,000020%	0,000020%
GOLDBERGER KONSTANDT SEBASTIAN	14.657.346-0	INMOB.E INVERSIONES FARELLONES LTDA.	76.017.377-0	VAPORES	0	0	23.862.800	23.862.800	0,046498%	0,046498%
HERNANDEZ TORO ALEJANDRO	10.349.515-6	INVERSIONES LIAH & SONS COMPANY CHILE SPA	76.514.099-4	VAPORES	0	0	80.500.000	80.500.000	0,156859%	0,156859%
HERRERA POMMER DAVID ARIEL	8.710.291-2	HERRERA POMMER DAVID ARIEL	8.710.291-2	VAPORES	137.418	0	0	137.418	0,000268%	0,000268%
HINZPETER KIRBERG RODRIGO	7.016.591-0	QUINENCO S.A.	91.705.000-7	VAPORES	0	0	12.939.091.875	12.939.091.875	25,212633%	25,212633%
LAGOS TORRES FELIPE ANDRES	17.043.616-4	LAGOS TORRES FELIPE ANDRES	17.043.616-4	VAPORES	3.458	0	0	3.458	0,000007%	0,000007%
LE-FORT BAHAMONDE RENE	18.297.491-9	INVERSIONES MORMANNO S.A.	96.969.720-3	VAPORES	0	0	6.570.583	6.570.583	0,012803%	0,012803%
		INVERSIONES PRIMA LTDA	76.224.540-K	VAPORES	0	0	24.191.906	24.191.906	0,047139%	0,047139%
		MAZAL INVERSIONES LTDA	76.157.701-8	VAPORES	0	0	1.810.000	1.810.000	0,003527%	0,003527%
LUCHINGER MADRID HUGO ANTONIO	7.407.022-1	LUCHINGER MADRID HUGO ANTONIO	7.407.022-1	VAPORES	11.322.632	0	0	11.322.632	0,022063%	0,022063%
MARCONI CERDA JUANITA	6.240.791-3	BANCO ITAU POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (MARCONI CERDA JUANITA)	97.023.000-9 (6.240.791-3)	VAPORES	0	1.168.065	0	1.168.065	0,002276%	0,002276%
MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	8.135.435-9	MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	8.135.435-9	VAPORES	1.501.000	0	0	1.501.000	0,002925%	0,002925%
MATIAS CONCHA BERTHET	9.004.510-5	MARITIMA DE INVERSIONES S A	94.660.000-8	VAPORES	0	0	2.129.462.317	2.129.462.317	4,149391%	4,149391%
MEZA AVENDANO RAUL FERNANDO	6.347.172-0	MEZA AVENDANO RAUL FERNANDO	6.347.172-0	VAPORES	286.575	0	0	286.575	0,000558%	0,000558%
MILLA ALCAYAGA ADOLFO	9.018.881-K	MILLA ALCAYAGA ADOLFO	9.018.881-K	VAPORES	85.438	0	0	85.438	0,000166%	0,000166%
MIRANDA GUAJARDO ORLANDO ALFONSO	7.383.871-1	MIRANDA GUAJARDO ORLANDO ALFONSO	7.383.871-1	VAPORES	9.391.505	0	0	9.391.505	0,018300%	0,018300%
MORENO SARMIENTO IGNACIO	16.672.707-3	MORENO ESPINOZA ORESTE (MORENO SARMIENTO IGNACIO)	7.142.103-1 (16.672.707-3)	VAPORES	220.000	0	0	220.000	0,000429%	0,000429%
ONETO IZZO CARINA	6.362.807-7	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI	59.239.230-5	VAPORES	0	0	26.613.141	26.613.141	0,051857%	0,051857%
PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.525.286-4	PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.525.286-4	VAPORES	41	0	0	41	0,000000%	0,000000%
RAMIREZ ZAPATA CRISTIAN	12.652.903-1	BTG PACTUAL CHILE S A C DE B (RAMIREZ ZAPATA CRISTIAN)	84.177.300-4 (12.652.903-1)	VAPORES	0	578.875.401	0	578.875.401	1,127975%	1,127975%
SALAZAR FAUNDEZ JORGE	11.768.490-3	SALAZAR FAUNDEZ JORGE	11.768.490-3	VAPORES	195.971	0	0	195.971	0,000382%	0,000382%
SANCHEZ ROMAN MANUEL RONALD	7.460.927-9	SANCHEZ ROMAN MANUEL RONALD	7.460.927-9	VAPORES	1.500.362	0	0	1.500.362	0,002924%	0,002924%
SEPULVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	9.255.255-1	SEPULVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	9.255.255-1	VAPORES	15.000	0	0	15.000	0,000029%	0,000029%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
SILVA PINO ROBINSON	18.280.984-5	BANCOESTADO S.A.CORREDORES DE BOLSA (SILVA PINO ROBINSON )	96.564.330-3 (18.280.984-5)	VAPORES	0	79.612.850	0	79.612.850	0,1551311%	0,1551311%
SOLER REYES MARIO	12.064.544-7	AMUNDI ESG GLOBAL LOW CARBON FUND (SOLER REYES MARIO)	47.020.034-0 (12.064.544-7)	VAPORES	0	3.031.325	0	3.031.325	0,0059077%	0,0059077%
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	2.084.934	0	2.084.934	0,0040633%	5,0003666%
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	5.794.890	0	5.794.890	0,0112922%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	45.867.319	0	45.867.319	0,0893755%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	701.345.566	0	701.345.566	1,3666161%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA SINGAPORE CLI (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	1.306.472	0	1.306.472	0,0025466%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MERILL L. (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	40.317.321	0	40.317.321	0,0785611%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	6.694.813	0	6.694.813	0,0130455%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	1.102.547.420	0	1.102.547.420	2,1483833%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	660.223.146	0	660.223.146	1,2864866%	
		BANCO SANTANDER CHILE (SOLER REYES MARIO)	97.036.000-K (12.064.544-7)	VAPORES	0	413.875.435	0	413.875.435	0,8064622%	2,8956466%
		BANCO SANTANDER CHILE SSS (SOLER REYES MARIO)	97.036.000-K (12.064.544-7)	VAPORES	0	36.091	0	36.091	0,0000701%	
		BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO)	97.036.000-K (12.064.544-7)	VAPORES	0	965.442.598	0	965.442.598	1,8812266%	
		BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (SOLER REYES MARIO)	97.036.000-K (12.064.544-7)	VAPORES	0	106.687.945	0	106.687.945	0,2078888%	
		RSI ACTIONS EMERGENTES OCDE (SOLER REYES MARIO)	47.005.716-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	2.274.285	0	2.274.285	0,0044322%	0,0044322%
		SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA (SOLER REYES MARIO)	96.683.200-2 (12.064.544-7)	VAPORES	0	1.356.241.124	0	1.356.241.124	2,6427211%	2,6427211%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	%Serie	% Total
STARK BITTENCOURT EWALD	19.179.824-0	BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A (STARK BITTENCOURT EWALD)	79.532.990-0 (19.179.824-0)	VAPORES	0	934.764.104	0	934.764.104	1,821447%	1,821447%
TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	5.318.532-0	TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	5.318.532-0	VAPORES	20.417	0	0	20.417	0,000040%	0,000040%
TOLEDO CABRERA PEDRO DANIEL	15.710.913-8	TOLEDO CABRERA PEDRO DANIEL	15.710.913-8	VAPORES	2.662.998	0	0	2.662.998	0,005189%	0,005189%
TORRES ALEGRIA ALBERTO ENRIQUE	9.496.418-0	TORRES ALEGRIA ALBERTO ENRIQUE	9.496.418-0	VAPORES	32.959	0	0	32.959	0,000064%	0,000064%
VALENZUELA PETIT JAIME	4.527.622-8	VALENZUELA PETIT JAIME	4.527.622-8	VAPORES	32.000.000	0	0	32.000.000	0,062354%	0,062354%
VALLE GODOY BEATRIZ	15.968.766-K	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (VALLE GODOY BEATRIZ)	80.537.000-9 (15.968.766-K)	VAPORES	0	400.299.434	0	400.299.434	0,780009%	0,780009%
VARGAS JAQUE MARIA INES	6.869.743-3	VARGAS JAQUE MARIA INES	6.869.743-3	VAPORES	200.000	0	0	200.000	0,000390%	0,000390%
VERA DIAZ FRANCISCO JAVIER	9.120.447-9	VERA DIAZ FRANCISCO JAVIER	9.120.447-9	VAPORES	9.283.000	0	0	9.283.000	0,018089%	0,018089%
YANEZ ROGERS MARIA ADELAIDA	15.549.699-1	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A (YANEZ ROGERS MARIA ADELAIDA)	96.571.220-8 (15.549.699-1)	VAPORES	0	1.150.594.169	0	1.150.594.169	2,242005%	2,242005%

<b>Total asistentes</b>	<b>50</b>
<b>Total accionistas</b>	<b>74</b>
<b>Acciones propias</b>	<b>83.044.641</b>
<b>Acciones en custodia</b>	<b>9.331.748.293</b>
<b>Acciones representadas</b>	<b>36.415.113.092</b>
<b>Total acciones</b>	<b>45.829.906.026</b>
<b>Porcentaje total (%)</b>	<b>89,30245%</b>